

Dec. No. 1540-04 que nombra al Lic. José Martínez Montán, Fiscalizador ante el Juzgado de Paz del Municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1540-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. José Martínez Montan, queda designado Fiscalizador ante el Juzgado de Paz del Municipio de Jamao al Norte, Provincia Espaillat.

ARTICULO 2.- El Fiscalizador ante el Juzgado de Paz, a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1541-04 que nombra al Lic. Aramis Lagardere Gutiérrez Santos, Fiscalizador del Municipio de Las Terrenas, provincia Samaná.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1541-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente